



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 345.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS, MISIONES PERMANENTES Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 239/2022 del 19 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario, y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La necesidad de contratar personal para prestar servicios en dependencias de esta Secretaría de Estado.

Que los contratos deben ser aprobados por resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y/o 30 Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y apellido	Categoría y denominación	Objeto de gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del contrato	Representación donde prestará servicios
831.721	Rita Nieves Arce Salomón	XD6- Profesional	146	3.000,00	13 de mayo al 31 de diciembre de 2022	Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 345.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS, MISIONES PERMANENTES Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

-2-

Documento N°	Nombre y apellido	Categoría y denominación	Objeto de gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del contrato	Representación donde prestará servicios
3.457.799	Sandra Guillén	XD6- Profesional	146	3.000,00	13 de mayo al 31 de diciembre de 2022	Consulado General de la República del Paraguay en Barcelona, Reino de España
2.336.552	Rocío María Estela Silvero de Zañiga	XD7-Técnico/a	146	2.500,00	13 de mayo al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Posadas, República Argentina
3.415.577	Jessica Antonella Rienzi Paredes	XD6- Profesional	146	3.000,00	2 de abril al 31 de diciembre de 2022	Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos
3.489.026	Analia Andrea Bolla Segovia	XD7-Técnico/a	146	1.500,00	2 de mayo al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Corrientes, República Argentina
1.340.776	Luis Alberto Velazco Martínez	XD6- Profesional	146	1.800,00	2 de mayo al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Formosa, República Argentina

Art. 2° Autorizar a los jefes de las Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, a firmar los contratos de prestación de servicios como representantes legales del Estado Paraguayo, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los contratos de prestación de servicios como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro